Maria Belen Alé Najle

De:	Maria Belen Alé Najle
Enviado el:	viernes, 13 de septiembre de 2019 15:10
Para:	'asistencia@jringenieria.com.py'
CC:	Diego Ramirez Ferreira
Asunto:	RV: RCA 045-017/19 - ADJUDICA LA LPN SBE 17/19 -ADQUISICION DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES Y HOSPIALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS
Datos adjuntos:	045-017-19-ADJUDICA LPN SBE-17-19 - ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES.pdf

SEÑORES
JR INGENIERÍA

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003

Cumplo en remitir RCA 045-017/19 de fecha 11 de Setiembre de 2019.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.